ESPINEC S.A.

JORGE PEREZ CONCHA 607 Y LAS MONJAS
TELF. 2882403

Guayaquil, 5 de abril del 2002

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ESPINEC S.A.
Presente

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

1. He revisado el Balance General de la Compañía ESPINEC S.A. a Diciembre 31 del 2001 por el Ejercicio Económico terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones Y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, efectuamos prueba del cumplimiento por parte de la Compañía y/o sus administradores en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que la custodia y conservación de Bienes de la Compañía sean adecuados.

23 DIC. 2004

Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañia.

3. Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la compañia **ESPINEC S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado a diciembre 31 de 2001

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañia en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mis conocimientos ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de Control Interno de la Compañia, cumplimiento de presentación de garantia por parte de los Administradores, ni omisión de asiento en el orden del dia de la Junta General propuesta de renovación de los Administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informado a ustedes.

Atentamente,

Ing. Mónica Velasco
COMISARIO PRINCIPAL

23 DIC 2004